



DECRETO ALCALDICIO N° 2560
QUILLON, 23 ABR 2024

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.009 de fecha 12 de Febrero de 2024 que Aprueba contrato a honorarios celebrado con el Sr. Luis Muñoz Coppelli.
2. Renuncia voluntaria y aviso de termino de contrato a honorarios de Don Luis Muñoz Coppelli presentada con fecha 15.04.2024.
3. Ley 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
4. Decreto Alcaldicio N°811 de fecha 05 de febrero de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
8. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
9. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica.
10. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** del Sr. **LUIS ALBERTO MUÑOZ COPPELLI**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] prestador de servicios a honorarios como Coordinador Oficina Seguridad Ciudadana, perteneciente a la Dirección de Seguridad Publica.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **15 de Abril 2024**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/MLF/roi
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH